

# Dialogando BA

## Protección de Víctimas



### MESA DE DIÁLOGO

## Dialogando BA: Protección de Víctimas

El 7 de marzo del corriente año tuvo lugar la edición del Dialogando BA Sistema de Protección de Víctimas.

El objetivo del evento fue reflexionar sobre las acciones y medidas necesarias para promover, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos y seguridad de los vecinos. La dinámica participativa contribuyó al compromiso de la Ciudad con la prevención, investigación y sanción de delitos, así como la reparación de los derechos de los vecinos.

El evento se llevó a cabo en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, convocó a más de 90 personas incluyendo funcionarios del Poder Judicial de la Nación y de la Ciudad, funcionarios del Poder Ejecutivo de la Ciudad y Organizaciones de Sociedad Civil.

El Subsecretario de Justicia **Hernán Najenson** dio la bienvenida a los asistentes, más tarde el Subsecretario de Reforma Política y Asuntos Legislativos **Hernán Charosky** y el Secretario de Justicia y Seguridad **Marcelo D'Alessandro** hicieron una introducción a la metodología y a las mesas de diálogo.

Luego fue el turno del panel institucional integrado por el Ministro de Seguridad y Justicia de la Ciudad, **Diego Santilli**, el Fiscal General **Luis Cevasco**, el Decano de la Facultad de Derecho de la UBA, **Alberto Bueres** y el Secretario de Justicia de la Nación, **Santiago Otamendi**, quienes hicieron hincapié en la importancia de poner el foco de las nuevas políticas públicas en las víctimas para no revictimizarlas. A su vez firmaron tres convenios para acompañar mejor a los vecinos que necesiten apoyo legal.

La jornada también contó con las ponencias de la **Donata Chesi** miembro de Usina de Justicia (Asociación Civil por los derechos de los familiares de las víctimas de homicidios) y **Lilia del Valle Saavedra** integrante de Fundación VEI (Vidas en interacción para el desarrollo de la comunidad). Ambas familiares de víctimas de la

violencia, contaron las experiencias de su lucha en búsqueda de justicia. Ofició de moderador del panel el Legislador **Ariel Alvarez Palma**.

Una vez finalizadas las exposiciones fue el turno de las mesas de diálogo en donde los más de 90 asistentes debatieron y dieron sus puntos de vista sobre 4 ejes centrales:

- Medidas de protección a la víctima
- Representación de la víctima en el proceso
- Violencia de género
- Régimen penal juvenil

También participaron del acontecimiento legisladores y funcionarios de distintas áreas de la Ciudad, entre ellos **María Rosa Muiños** (Legisladora), **Daniel Presti** (Legislador), **Gabriel Astarloa** (Procurador General), **Leandro Halperín** (Legislador), **Pamela Malewicz** (Subsecretaria de Derechos Humanos y Pluralismo), Jorge Enriquez (Diputado Nacional), **Silvia Blanco** (Consejera del Consejo de la Magistratura), **Luis Arbizu** (Defensor General Adjunto PCyF), Agustina Señorans (Subsecretaria de Promoción Social), **Gustavo Galante** (Secretaria General de Asistencia a la Víctima y Relaciones con la Ciudad) **Liliana Rubino** (Comisionado Mayor de la Superintendencia de Políticas de Género), **María Rodríguez** (Subsecretaria de Acceso a Justicia y Coordinadora del Consejo Federal contra la trata de Personas), **Nieves Machiavelli** (Secretaria General en Ministerio Público Fiscal), **Karina Legizamon** (Presidente del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes), **Mariana Urtasun** (A cargo del centro de monitoreo de alarmas fijas móviles de la policía).

Este documento trata de sintetizar el trabajo de cada equipo

#### PREGUNTAS DISPARADORAS:

##### Medidas de Protección:

*¿Cómo lograr simultáneamente la mejor protección de las víctimas y un eficiente y óptimo uso de los recursos?*

<b>GT 1 y 2</b>	<p>A raíz del debate en las mesas, los disidentes expresaron la necesidad de un proyecto de automatización de inteligencia artificial entre la UBA y el Ministerio Público Fiscal. Además de un cambio de razonamiento y que el fiscal este habilitado. Para finalizar, sería mejorar el proceso y métodos predictivos de violencia económica ya que es el 40% de los casos.</p> <p>Alguna de las propuestas mencionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Realizar talleres</b> de género, cultura y adolescencia llegando de esta forma a una <b>modificación de conducta</b> para evitar una repetición.</li><li>• Elevar <b>informes al juez de los avances en los talleres</b>.</li><li>• Afianzar un <b>vínculo con el poder judicial</b>.</li><li>• Justicia Restaurativa, trabajar desde <b>roles de responsabilidad</b>.</li></ul>
---------------------	---

##### Representación de la víctima en el proceso:

*¿Qué elementos debe tener el sistema de asistencia a la víctima para que el estado garantice acabadamente su protección?*

<p><b>GT 3</b></p>	<p>Los y las participantes de la mesa reconocieron como uno de los elementos primordiales el <b><u>lenguaje claro</u></b>. El énfasis debe estar puesto en el hecho de que la víctima tenga conocimiento de todos los pasos involucrados en el proceso y sus opciones en cada uno de ellos, y esto se puede concretar a través de la claridad en los mensajes de los y las representantes, operadores judiciales y todo el personal involucrado.</p> <p>Por otro lado, se hizo hincapié en que la <b><u>protección a las víctimas debe ser integral</u></b>. En este sentido, los y las participantes de la mesa propusieron que se debe prestar atención y resguardar el <b><u>entorno social de las víctimas</u></b> (núcleo familiar: hijos/as, padres/madres, etc.). Uno de los ejemplos que se mencionó en este caso fue la iniciativa del Centro de Justicia de la Mujer que aborda de manera integral e interdisciplinaria los casos de violencia contra las mujeres. Sobre este punto de la integralidad, también se mencionó la necesidad de que los <b><u>equipos de apoyo a las víctimas sean interdisciplinarios</u></b> y cuenten con psicólogos/as, trabajadores/as sociales, etc.</p> <p>A su vez, se puso foco en el rol que ejercen los representantes y las cualidades que deberían tener. Entre ellas, se reconoció la importancia de la <b><u>empatía y la cercanía</u></b> como dos valores imprescindibles. Por otro lado, se consensuó que sería deseable que <b><u>quienes representen a las víctimas se hayan formado y especializado en la materia</u></b> de la protección de víctimas.</p> <p>En líneas generales, los y las participantes reconocieron que hay <b><u>fortalecer el acceso a la justicia</u></b>. Un mayor acceso a la información podría brindarles mayores herramientas a las víctimas y contribuiría a una efectiva igualdad de derechos. Las <b><u>campañas de concientización y difusión de información</u></b> podrían ser un buen recurso en este caso.</p>
<p><b>GT 4</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Re ver la situación de la víctima, y plantear una <b><u>mayor cercanía y proximidad</u></b>.</li> <li>• Hablar con la Víctima en un <b><u>lenguaje claro</u></b> y una comunicación fluida.</li> <li>• No <b><u>re victimizar</u></b> a la persona.</li> </ul> <p>Como conclusión final los disidentes de la mesa acordaron que es primordial hablarle a la víctima en un lenguaje claro que ella entienda. Además de ayuda con la proximidad y la cercanía que se le pueda brindar .Por último la aplicación de la ley 6115 de CABA que habla del patrocinio gratuito para la víctima que ayudará a no solo tener apoyo jurídico sino que también podrá tener las mismas posibilidades que el imputado.</p>

**Violencia de Género:**

*¿Qué debemos cambiar para lograr soluciones efectivas desde la justicia a la violencia de género?*

<p><b>GT 5</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principalmente darle <b><u>jerarquía</u></b> por ser un tema muy presente en la Sociedad.</li> <li>• También es muy importante el Creer en la víctima.</li> </ul>
--------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerciorarse de que <b><u>las notificaciones de la prohibición de acercamiento</u></b> sean mediante oficiales notificadores y no que la notificación quede a cargo de las partes , El estado debe hacerse responsable.</li> <li>• <b><u>Acortar los tiempos administrativos</u></b> (circuito más eficiente).</li> <li>• Articular hasta donde se puede conforme el presupuesto (existen normas que generan derechos y no hay políticas públicas que los garanticen).</li> <li>• <b><u>Diagnóstico común</u></b> que aunque sea más lento será más preciso. Adhiriéndole pasos cuantificables fuera de las coyunturas electorales (debatir y consensuar entre los tres poderes).</li> <li>• Realizan capacitaciones en la Dirección Integral de la Mujer y trabajan a su vez con la Subsecretaría de DDHH. <b><u>Trabajar en Red.</u></b></li> </ul> <p>Como conclusión de nuestra mesa manifestó con relación a las oportunidades y desafíos que plantea la reforma del Régimen Penal Juvenil que si bien la baja de la edad prevista en el Proyecto de Ley en apariencia se muestra como una oportunidad para el logro de resultados positivos en lo que respecta a prevención y disminución de casos de menores en conflicto con la ley penal, tal circunstancia no se ajusta estrictamente a la realidad ya que las estadísticas compartidas por el Dr. Luis Duacastello Arbizu (Defensor General Adjunto PCyF CABA), así como también por la Dra. Alicia Blasco (CDNNYA), indicaban que sólo un mínimo porcentaje de menores en el rango de edad previstos por el proyecto de ley quedarían comprendidos dentro de los supuestos punibles, considerándose más oportuno y conveniente poner el énfasis en la re sociabilización de los menores, su reinserción y avanzar en el camino de la denominada justicia restaurativa, y no en la baja de edad de imputabilidad.</p>
GT 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Darle mayor visualización del Tema</li> <li>• Tener <b><u>empatía</u></b> con la víctima.</li> <li>• Ofrecer <b><u>Contención.</u></b></li> <li>• Plantear <b><u>Metas concretas.</u></b></li> </ul> <p>Como conclusión final es que se trabaje en forma más minuciosa con <b><u>las estadísticas</u></b> para poder dar una mejor atención de la victimas. Además de impulsar muchas más <b><u>campañas de concientización.</u></b></p>

### **Régimen Penal Juvenil:**

*¿Cuáles son las oportunidades y desafíos que habría que abordar en caso de avanzar la reforma del Régimen Penal Juvenil?*

GT 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hace referencia al tema de la baja en la imputabilidad como una de las oportunidades para generar cambios reales en la problemática de los menores en conflicto con la ley penal, a lo cual se entiende de manera unánime en la mesa que tal circunstancia no vendría a resolver la problemática, estimándose por el contrario, que resultaría</li> </ul>
------	---

	<p>conveniente generar un cambio en el Sistema Tutelar de Menores que cometieren este tipo de delitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una de las oportunidades que se vislumbran es la vinculada a generar una mejora y alcanzar un efectivo sistema de protección integral que involucre tanto la reinserción, la educación, así como también las instituciones.</li> <li>• Se menciona al concepto de Justicia restaurativa, la cual se entiende va de la mano con la reinserción social.</li> <li>• Se advierte la necesidad de aprovechar oportunidades que faciliten la reinserción de la familia, una efectiva reeducación familiar, etc.</li> <li>• Se nos presenta la posibilidad de avanzar en la re sociabilización, la reinserción en su conjunto, por ese motivo en la actualidad se trabaja en equipo con psicólogos, trabajadores sociales y abogados.</li> <li>• Se destaca que desde el 21/09/2016 al 22/12/2018, sólo existieron dos (2) menores por delito susceptibles de quedar comprendidos en las previsiones de la Ley Penal Juvenil.</li> <li>• Se pone el énfasis en la necesidad de contar con medidas de acompañamiento en lugar de contar con más medidas de seguridad, ya que las primeras hacen sentir a los niños contenidos.</li> <li>• Se manifiesta la conveniencia de que los menores no queden comprendidos dentro de las previsiones de imputabilidad del proyecto de ley propiciado, siendo beneficioso que los mismos terminen alejados del sistema Judicial.</li> <li>• Una oportunidad que se nos presenta es la de evitar estigmatizar a los menores, y es aquí donde se exige una mayor presencia del Estado.</li> <li>• Se plantea como una oportunidad la posibilidad de plantear una mediación para ciertas cuestiones donde la víctima pueda salir satisfecha, procurando la reeducación del niño y de los padres.</li> </ul> <p>Se destaca la importancia de hacer foco en la problemática y no estigmatizar al niño para que de este modo tengan la posibilidad de un desarrollo progresivo.</p> <p>Como conclusión final los disidentes en la mesa expusieron el planteamiento de un Diagnóstico común votado por la Legislatura. Además de Instalar Mesas de trabajo conjunta interjurisdiccional entre los 3 poderes a los fines de: hacer efectiva la prevención y la ley, construir metas, establece plazos intergubernamentales. Para crear una mejor comunicación y como conclusión se propuso la redacción de un <b><u>Protocolo Único de Abordaje de Violencia de Género.</u></b></p>
	<p>Los participantes de la mesa expusieron su visión en cuanto a la absurda presentación de un nuevo proyecto ya que en él mismo los tiempos procesales son más largos que los actuales lo que implicaría un retroceso en el sistema.</p> <p>También se abordó el tema de <b><u>la edad de imputabilidad</u></b> la cual para los disertantes no era un tema al que se debía dar mayor importancia, si no a la manera de generar la re <b><u>sociabilización de los menores y su incorporación al sistema educativo y laboral</u></b> en su conjunto para que no vuelvan a incurrir en la vida delictiva, dando así la posibilidad de sacarlos de la marginalidad de sus</p>

<b>GT 8</b>	<p>hogares.</p> <p>No se hablo en el debate de estadísticas en el tema de la baja de edad de los menores por considerar que no era relevante para el debate, pero si se dejaba en claro que <b><u>la propuesta no iba a cambiar con respecto al tema del delito.</u></b></p> <p>La conclusión de nuestra mesa fue expuesta con las opiniones de los disertantes en la mesa, después de un debate se estableció que las reformas que se debían realizar en el régimen penal juvenil ya estaban contempladas en el Código de la Ciudad de Buenos Aires, el cual cumplía con las necesidades de las víctimas , y su abordaje era lo suficientemente completo en todas las aéreas .No creían necesario la aplicación del nuevo proyecto presentado al Congreso porque en el mismo los tiempos procesales son más largos que los actuales lo que implicaría un retroceso en el sistema.</p>
-------------	--